

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE SECRETARÍA

2019/5145 *Nombramiento de representantes Personales de la Alcaldía en Santa Ana, La Pedriza y Venta de Agramaderos.*

Anuncio

Mediante Decreto de Alcaldía nº 2618/2019 de fecha 29 de octubre de 2019, se ha dictado lo siguiente:

“Una vez celebradas las Elecciones Locales con fecha 26 de mayo de 2019, y procedido a la constitución de la nueva Corporación y elección de Alcalde el pasado 15 de Junio, se hace necesario para un mejor desenvolvimiento de los servicios municipales en las distintas aldeas de este término municipal, y hasta tanto en cuando se lleve a cabo su elección mediante fórmulas de participación vecinal, proceder al nombramiento de representantes personales de esta Alcaldía en las aldeas que seguidamente se relacionan:

Considerando lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y artículo 122 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que establece: 1. En cada uno de los poblados y barriadas separados del casco urbano y que no constituyan entidad local, el Alcalde podrá nombrar un representante personal entre los vecinos residentes en los mismos.(...) 3. La duración del cargo estará sujeta a la del mandato del Alcalde que lo nombró, quien podrá removerlo cuando lo juzgue oportuno. (...)

En uso de las atribuciones que legalmente tengo atribuidas, y de conformidad con la normativa anteriormente indicada, he resuelto:

Primero.- Nombrar con efectos a partir del día 1 de octubre de 2019, como representantes personales de esta Alcaldía en las aldeas de este término municipal, separadas del casco urbano y que no constituyen entidades locales, a las personas que seguidamente se relaciona:

Aldea	Nombre y apellidos	NIF
Santa Ana	D. Miguel Ortega Esteo	***8765**
Pedriza	Dª. Inmaculada Ibáñez Serrano	***1483**
Venta de Agramaderos	D. Pedro Cervera Cervera	***5562**

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado, así como remitir anuncio de la misma al Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y Tablón de Anuncios Electrónicos de este Ayuntamiento para su publicación.

Tercero.- Dar traslado a las distintas Áreas/Servicios de este Ayuntamiento a los efectos de su conocimiento.”

Alcalá la Real, a 11 de noviembre de 2019.- El Alcalde Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.